



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 24 de noviembre de 2025

Señores

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

(ANCP - CCE)

Asunto: Acuerdo de ampliación de la operatividad de la orden de compra No. 147788.

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, inicio un Proceso de Selección Abreviada mediante Acuerdo Marco de Precios, estudios previos 37920, con el fin de suplir la necesidad de adquirir equipos de cómputo lote 1. Dicho proceso fue adjudicado por la Secretaría de Suministros y Servicio mediante Orden de Compra No. 147788 al proveedor RICOH COLOMBIA S.A con NIT. 800.026.212-1, con fecha de suscripción el 18 de junio de 2025, y fecha estimada de terminación del 17 de noviembre de 2025.

No obstante, aunque la orden de compra fue emitida, no se inició la ejecución de esta debido a que el proveedor no presento las garantías las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones; posterior a ello solicitó mediante comunicado del 21 de julio de 2025 la cancelación de la orden de compra, justificando lo siguiente:

1. La entidad emitió orden de compra un mes después del cierre del evento. Esto afecta directamente los precios, ya que estos dependen directamente de la fluctuación del dólar.
2. La Fábrica selecciona para ofertar los equipos no mantuvo los precios inicialmente indicados, ya que como se mencionó anteriormente, la orden de compra tardó mucho y los precios variaron debido a las condiciones económicas mundiales relacionadas con el incremento de los aranceles y costos indirectos que afectan la importación de los equipos que son trasladados desde China.

Una vez se realizó el análisis de la solicitud, la Entidad determinó que al momento de la colocación de la orden de compra todavía se encontraba vigente la cotización, por lo que dicha solicitud no fue de recibo. Consecuencia de lo anterior, el Distrito Especial de Medellín inició el debido proceso sancionatorio contractual con fundamento en el Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Durante el desarrollo de la audiencia de descargos celebrada el 14 de octubre de 2025, el proveedor propuso realizar una mesa de trabajo para buscar llegar a un acuerdo respecto de la orden de compra No. 147788.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fundamento en lo anterior se realizó la suspensión de la operatividad de la plataforma desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, hasta tanto se tuviese certeza del acuerdo al cual podrían llegar las partes en la mesa de trabajo programada, pues a pesar de no haberse iniciado la ejecución de la orden de compra, la plataforma tomaba como fecha de terminación el 17 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta que en la mesa de trabajo realizada el viernes 21 de noviembre de 2025, el proveedor Ricoh Colombia S.A. presentó una propuesta que cumple técnicamente con lo requerido por el Distrito de Medellín en la orden de compra No. 147788, según el concepto técnico expedido por la Secretaría de Innovación Digital, y debido a que por los motivos expuestos en el párrafo anterior la orden de compra no inicio su ejecución, las partes acuerdan:

PRIMERO: MODIFICAR EL PLAZO DE LA OPERATIVIDAD de la orden de compra No. 147788 en la plataforma transaccional TVEC, por un término de cuatro (4) meses, contados a partir del 27 de noviembre de 2025 hasta el 27 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive, con la finalidad de que el proveedor entregue dentro de este plazo las garantías requeridas en la orden de compra, se dé inicio a la ejecución de ésta y se realice la entrega de los computadores de acuerdo con la ficha técnica y concepto técnico expedido por la Secretaría de Innovación Digital.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de despacho
Subsecretaría de Selección y Gestión de
Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios

MATIAS
EILLMAN

Firmado
digitalmente por
MATIAS EILLMAN
Fecha: 2025.11.24
16:42:14 -05'00'

MATIAS EILLMAN
Representante legal
Ricoh Colombia S.A.S.

Proyecto
María Isabella Machado Duque
Coordinadora Jurídica
Secretaría de Suministros y Servicios



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740